

18^o domingo tiempo ordinario Año C – pequeño comentario a las lecturas
Dr. Emilio G. Chávez

Qo 1:2; 2:21-23; Lc 12:13-21

Las lecturas de este domingo y del próximo nos presentan a la vida humana con sus preocupaciones bajo el punto de vista de la escatología, es decir, del *fin* de la vida, en su doble sentido: nuestra vida llegará a su fin, no cabe duda, y debemos preguntarnos por el fin, el sentido, el por qué, de nuestra vida.

Qohelet, el “predicador” o “el que reúne a la asamblea” (posibles traducciones de este nombre que hoy se le da al Libro del Eclesiastés), era un sabio que se preguntó por el sentido de la vida, llegando a la famosa conclusión que todo es “vanidad,” en hebreo *hevel*, “vapor,” lo que se esfuma y perece fácilmente (de ahí viene el nombre de Abel). La vida pasa, es efímera, ¿cómo debemos vivirla? Quizá para Qohelet no había una buena respuesta. Concluye que no vale la pena ser demasiado bueno, que lo mejor es disfrutar del trabajo y de la vida (matrimonial, etc.), porque no se sabe qué habrá después de la muerte. Sin embargo, se debe temer (respetar) a Dios. Es una buena reflexión preliminar del Antiguo Testamento.

Con Cristo viene la plenitud de la revelación. Debemos de tener en cuenta la lectura de Lucas del domingo siguiente, que nos amonesta a vender lo que tenemos y dar limosna (Lc 12:33). La lectura de este domingo nos advierte contra la avaricia. Dos hermanos se pelean por la herencia (algo que conocemos por experiencia). Algunos comentaristas dicen que quizá las reglas para esos casos contenidas en Nm 27:1-11; Dt 21:15-17 no se estaban observando. La “ley de Cristo,” que según san Pablo es que cada uno lleve las cargas de los demás (Ga 6:2), está por encima de tales disputas. Cristo dijo que si te quieren quitar el manto, que les des también la túnica (Mt 5:40), y que no deberíamos poner pleitos legales, sino colmar de bienes a nuestros deudores (tal es el sentido del *crescendo* que tenemos en Lc 6:37:-38, que se debe entender así: no poner pleito legal; no buscar dictamen; no buscar la condena del deudor a que pague, pues no puede; descartar la acción legal; y darle al que te debe, pues te debe porque es pobre y no te puede pagar). Y así nos tratará Dios a nosotros (ver la parábola de los dos deudores en Mt 18:23-35).

Cristo rehúsa resolver la disputa de los hermanos llevada por la avaricia. Y demuestra el por qué con una parábola, la de un rico egoísta que sólo piensa en sí mismo y sólo conversa con

sí mismo. Tiene abundancia, pero no piensa en los demás, y así no podrá conservar su verdadera vida. Cristo, buen pedagogo, deja a sus oyentes con una pregunta: las cosas acumuladas, para quién serán? Que es como decir, “¿De qué se trata la vida, cuál es su *fin*?” (Robert J. Karris, OFM).